

**ACTA DE LA SESIÓN N° 02/2009  
EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
REALIZADA EL DIA 16 DE ENERO DE 2009**

**ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. FRANCISCO JAVIER ALONSO PRIEGO.

**SRES. TENIENTES DE ALCALDE:**

D. JOSÉ ROBERTO RIAÑO LÓPEZ.

D. ÁNGEL LUIS ANTONIO HERRERO BRASAS

**CONCEJALES:**

D. GREGORIO BARRERO MARTÍNEZ

D<sup>a</sup> PILAR OLGA DOMÍNGUEZ CÁNCER

D<sup>a</sup> ANA MARÍA GARCÍA-RUBIO GARCÍA

D. JOSÉ LUIS DE GRADO RODRÍGUEZ

D. ALFREDO LÓPEZ ESTÉVEZ

D<sup>a</sup> JOSEFA MÉNDEZ ROLDÁN

D<sup>a</sup> MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ LÓPEZ

D. JUAN RUBIO GARCÍA

**SECRETARIO:**

D. EDUARDO GONZÁLEZ LÓPEZ.

En el salón de sesiones de la casa consistorial de Los Molinos, a dieciséis de enero de dos mil nueve, siendo las trece horas y seis minutos, se reúnen los Sres. indicados en el encabezamiento, al objeto de realizar la sesión extraordinaria y urgente convocada para hoy, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1º.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria.-

2º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Alcaldía relativa al Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban los créditos extraordinarios para atender a su financiación.-

**1º.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria.**- El Pleno Municipal, por unanimidad de los asistentes, acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria.

**2º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Alcaldía relativa al Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban los créditos extraordinarios para atender a su financiación.-** Por Secretaría se da lectura a una propuesta de la Alcaldía que, copiada literalmente, dice:

**“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

A la vista del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban los créditos extraordinarios para atender a su financiación, se han elaborado los siguientes proyectos de inversión:

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO
PLANTA DE COMPOSTAJE	99.422,94 €
REHABILITACIÓN CASA-MUSEO “JULIO ESCOBAR”	239.902,27 €
CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE PADEL	99.089,28 €
REALIZACIÓN DE ACERAS EN PASEO ANTONIO FERNÁNDEZ SOLA	82.974,25 €
ACONDICIONAMIENTO APARCAMIENTO DE LA ESTACIÓN	55.834,27 €
ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE SAN PASCUAL	21.961,10 €
ACONDICIONAMIENTO Y SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES DE R.S.U.	98.999,93 €
ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES	29.209,74 €
ACONDICIONAMIENTO DE SOLARIUM DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	54.326,88 €

De acuerdo con lo dispuesto en el artº 5 del citado Real Decreto-Ley, propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, la realización de los siguientes proyectos de inversión:

- **PLANTA DE COMPOSTAJE**, con un presupuesto de ejecución por contrata, I.V.A. incluido, de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (99.422,94 €).
- **REHABILITACIÓN CASA-MUSEO “JULIO ESCOBAR”**, con un presupuesto de ejecución por contrata, I.V.A. incluido, de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS EUROS Y VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO (239.902,27 €).
- **CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE PADEL**, con un presupuesto de ejecución por contrata, I.V.A. incluido, de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS Y VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (99.089,28 €).
- **REALIZACIÓN DE ACERAS EN PASEO ANTONIO FERNÁNDEZ SOLA**, con un presupuesto de ejecución por contrata, I.V.A. incluido, de OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (82.974,25 €).
- **ACONDICIONAMIENTO APARCAMIENTO DE LA ESTACIÓN**, con un presupuesto de ejecución por contrata, I.V.A. incluido, de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS Y VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO (55.834,27 €).
- **ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE SAN PASCUAL**, con un presupuesto de ejecución por contrata, I.V.A. incluido, de VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (21.961,10 €).
- **ACONDICIONAMIENTO Y SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES DE R.S.U.**, con un presupuesto de ejecución por contrata, I.V.A. incluido, de NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (98.999,93 €).
- **ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES**, con un presupuesto de ejecución por contrata, I.V.A. incluido, de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS Y SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (29.209,74 €).

- **ACONDICIONAMIENTO DE SOLARIUM DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**, con un presupuesto de ejecución por contrata, I.V.A. incluido, de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (54.326,88 €).

Es todo cuanto tiene que proponer, no obstante, el Pleno Municipal decidirá.

En Los Molinos, a 15 de enero de 2009.- EL ALCALDE,- Fdo.:  
Francisco Javier Alonso Priego.”

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que tal y como se quedó en el Pleno anterior, se ha realizado la reunión del grupo de trabajo, continuidad del otro anterior en el que se fijaron los proyectos, en el que se han visto los acordados y alguno más que ha podido ser encajado con el importe total del Fondo; que en algunos casos se han aprovechado proyectos existentes, como por ejemplo el de la Casa de Julio Escobar o el de la planta de compostaje, aunque ha habido que actualizarlos y, termina diciendo, que ayer el grupo de trabajo conoció la propuesta que se trae hoy al Pleno.

D. Juan Rubio García, por el Grupo Municipal Socialista, manifiesta que a su grupo no le parece prioritaria el proyecto relativo a las pistas de padel y sí el soterramiento de más contenedores, que quiere que se tome nota de esta postura.

Contesta el Sr. Alcalde que ayer ya les comentó en el grupo de trabajo que se habían aprovechado los proyectos existentes, entre los que se encontraba uno de pistas de padel y que es verdad que se planteó lo de la ampliación del soterramiento de contenedores, pero que les comentó que se estudiaría para el nuevo PRISMA y que así, además, se podría ver cómo funcionan y valorar mejor si es el método correcto; prosigue diciendo que ahora es ya complicado rehacer el plan y que en febrero se puede retomar como ha indicado.

D. Alfredo López Estévez, portavoz del Grupo Municipal Primero Los Molinos interviene para manifestar que tiene algunas cuestiones que plantear, la primera un aspecto de forma en la presentación de los proyectos por parte de la Alcaldía, ya que considera que debía de haber uno por uno y no conjuntamente; ya que, continúa, los grupos no están todos de acuerdo con todos los proyectos y que, por lo tanto, hace la propuesta de que se voten individualmente.

El Sr. Alcalde contesta que la propuesta es conjunta y que por lo tanto no sería legal votar individualmente y que hay que valorar también la urgencia que tenemos en aprobar el plan; continúa manifestando que en el grupo se debatieron distintas propuestas y que se llegó al acuerdo de incluir ocho proyectos,

a los que se ha añadido uno nuevo, todo lo cual se vio ayer en el grupo de trabajo donde, afirma, también se trató lo comentado por D. Juan Rubio y se apuntó que podría verse el tema en febrero; por todo ello, continúa, si se cambian ahora va a ser muy difícil que estén el 24 de enero. Replica el Sr. López Estévez que con esa postura de la Alcaldía se les obliga a votar si, no o abstención a todos los proyectos conjuntamente, lo que cual no le parece correcto. El Sr. Alcalde continúa diciendo que como todos conocen su forma de trabajar es esa, que se ponen encima de la mesa distintos proyectos y se ve cuáles tienen mayoría, que son los que se plasman y que esto lo pueden corroborar el Sr. De Grado y el Sr. Rubio; que siempre se ha realizado así, independientemente de que no se coincidiera en el cien por cien; por lo cual, finaliza, cree que no es una imposición ni del Alcalde ni del Partido Popular.

D. Alfredo López Estévez manifiesta que, a la vista de sus palabras anteriores, el Sr. Alcalde sabe que él no estaba de acuerdo con todos los proyectos y que, al igual que el Sr. Rubio ha expresado, no considera que todos sean prioritarios y que considera que habría que aumentar el soterramiento, ya que sólo son tres en el casco, y que como considera que es en el Pleno donde hay que decidir y que no le vale la excusa de que no hay tiempo o plazo, propone que se vote individualmente; explicando que es necesario ya que se está utilizando grandes recursos y todavía hay colonias sin urbanizar, aceras sin terminar y contenedores en el casco urbano sin soterrar, no siendo prioritario ni las pistas de padel, ni el solarium, como manifiesta que ha señalado el Sr. Rubio; replicando el Sr. Alcalde que el Sr. Rubio no ha mencionado el solarium.

Continúa en su turno el Sr. López Estévez manifestando que no está de acuerdo en cómo se han elaborado los proyectos porque el equipo que los ha hecho, luego va a participar en la contratación, lo que no le parece ético, solicitando que no participen las personas que han elaborado los proyectos, tanto por transparencia como por el coste de las obras y solicita que el Sr. Alcalde permita que todos los concejales puedan presentar empresas a la contratación. Termina diciendo que el Sr. Alcalde se comprometió en el grupo de trabajo a que con el PRISMA se realizaría alguna colonia histórica y solicita que lo ratifique en el Pleno, además de añadir que si el solarium se ha incluido para eliminar humedades, considera que no es una solución para la condensación que las provocan, sino que se solucionan con un máquina deshumidificadora, pudiéndose dedicar el dinero que cuesta a las basuras o a cualquier otro más prioritario.

Contesta el Sr. Alcalde que el Sr. López Estévez no ha entendido el Fondo de Inversión Local y que, además, quiere señalar que Primero Los Molinos nada más presentó un proyecto, el de saneamiento de las colonias, y los demás grupos decidieron que no y, entonces, les transmitió que se iban a reunir todos los grupos para el PRISMA, con tres Técnicos – los del estudio CÁBALAS, Juan José Bellón y el Técnico Municipal- y el Secretario, para que asesoren e informen en esta reunión y que hay que tener en cuenta que el nuevo PRISMA está financiado al cien por cien por la Comunidad de Madrid y lo ejecuta ella misma. También

quiere recordar al Sr. López Estévez que, además de no haber presentado más que un proyecto, se le encargó de que buscara un técnico y empresas y que no los consiguió. En cuanto a que no ha entendido D. Alfredo López el Fondo de Inversión, refiere que se han realizado tantos proyectos para que repercuta lo máximo en los empresarios del municipio, como así se planteó en el grupo de trabajo; continúa manifestando que se podría haber realizado parte del saneamiento, pero que en ese caso se pregunta qué empresa de Los Molinos podría realizar esa obra. Añade que, por lo que respecta a las suspicacias manifestadas sobre el técnico autor de los proyectos, ya las conocía y son constantes en cuanto se habla de éste técnico, por lo que le gustaría manifestar que precisamente se le ha hecho el encargo para aprovechar su profesionalidad, que es indiscutible y que insinuar que los proyectos están inflados por él le parece, como mínimo, poco elegante e injusto, solicitando que el Sr. López Estévez rectifique lo dicho y su postura.

Contesta D. Alfredo López que, en lo que hace referencia al técnico que ha confeccionado los proyectos, lo único que ha querido reseñar es que existe un evidente conflicto de intereses y que esto puede ser humano, pero que hay que separar las funciones por un tema de higiene y transparencia. Por lo que respecta a lo que ha afirmado el Sr. Alcalde de que no entiende el sentido del Fondo de Inversión Local, manifiesta que lo ha entendido perfectamente, pero que, además, estos fondos han de invertirse en obras ventajosas, beneficiosas y prioritarias para el pueblo. Añadiendo que no estaba de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía desde el principio, ya que está de acuerdo con algunas obras y con otras no y así lo ha manifestado en todas las reuniones. Termina diciendo que sus proyectos eran la urbanización de colonias, la calle del polideportivo y el aparcamiento de la estación y que dos de ellos están contemplados en la propuesta de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde contesta que no sólo está desacreditando al Sr. López Estévez a un profesional sino que es posible que lo esté acusando. Replicando el Sr. López Estévez que el Sr. Alcalde no ponga en su boca lo que él no ha dicho; continuando el Sr. Alcalde insistiendo que el único proyecto presentado por D. Alfredo López el primer día fue el del saneamiento y en el segundo día estaba de acuerdo por mayoría, y que se le dio la oportunidad de presentar un técnico y no lo hizo; aunque es cierto, dice, que siempre tiene cincuenta mil proyectos el último día.

Interviene D. José Luis De Grado Rodríguez, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Los Molinos, manifestando que quiere hacer alguna reflexión. La primera, dice, que les hubiera gustado que el Pleno se hubiera realizado por la tarde para que pudiera asistir más gente. La segunda, es que en el grupo de trabajo se llegó al acuerdo de que con este Fondo se crease trabajo, por lo tanto, que no fuera un proyecto único, expresando que en su opinión debería ser mano de obra del pueblo; añadiendo que hay que tener en cuenta las circunstancias de los plazos existentes. Por lo que respecta a la intervención del Sr. López Estévez, manifiesta su acuerdo con lo dicho por el mismo de que quien tiene que

decidir es el Pleno; continúa diciendo que había proyectos en el grupo de trabajo en los que su grupo estaba a favor y otros en contra, por ejemplo contra una planta de reciclaje de determinado tipo, extensiva o no respetuosa con el medio ambiente; también añade que sus prioridades posiblemente fueran otras y manifiesta que quiere hacer hincapié en que este tema, como manifestaba el Sr. Alcalde, es algo que se tiene que traer acordado del grupo de trabajo; aunque, si es legal, expresa su acuerdo a que se voto de uno en uno, porque lo importante es que siga decidiendo entre todos. Termina con una reflexión sobre que lo más importante es que se piense que esta financiación extraordinaria tenga continuidad y si así no fuera habría que pensar en algo para el futuro.

El Sr. Rubio García interviene para apuntar que su grupo, desde la primera reunión, quedó claro que las obras tendrían que ir dirigidas prioritariamente a crear puestos de trabajo; que hay proyectos que les gustan más y otros menos y que, por ejemplo, la cubrición del solarium no les parece mal, ya que puede solucionar el problema de humedades; pero que le parece importante el compromiso del Sr. Alcalde de reunir a todos los grupos para decidir sobre las obras.

El Sr. Alcalde expresa su agradecimiento a la sinceridad con que se exponen las cosas por parte de todos y que a él, personalmente, le gusta mantener públicamente lo que se dice en las reuniones internas, aunque pueda crear dudas sobre su persona, lo que le da igual según manifiesta y que hay que aprovechar estos fondos extraordinarios que han llegado, que ojalá en tres meses se volviera a repetir.

El Sr. De Grado interviene para decir que entiende que no se da el caso de conflicto o contradicción de intereses. Contestando el Sr. Alcalde que para eso existe un Secretario que advierte sobre la legalidad de las actuaciones y dice lo que tiene que decir y que hasta ahora no le ha fallado.

D. Alfredo López Estévez reitera al Sr. Alcalde su petición de que se permita a todos los concejales a presentar empresas para la adjudicación de las obras. Contesta el Sr. Alcalde que se hará con arreglo a la ley. Replicando el Sr. López Estévez que si con esa respuesta le está diciendo que no. El Sr. Alcalde se vuelve a remitir a la ley y afirma que la pregunta ya ha quedado contestada.

El Pleno Municipal, por nueve votos a favor y dos en contra, de los dos miembros del Grupo Municipal Primero Los Molinos, acuerda aprobar íntegramente la propuesta de la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, a las trece horas y cincuenta y tres minutos, la Presidencia levanta la sesión, realizada en primera convocatoria, de la que se extiende la presente acta, visada por el Sr. Alcalde, y de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.